

442 . 25

SALTA, 03 NOV 2025

Expediente Nº 14.430/2007

VISTO La Resolución FI Nº 69-CD-2023, mediante la cual se conforma la Comisión de Vinculación con Graduados de la Facultad de Ingeniería, a partir del 20 de abril de 2023 y por el término de dos (2) años, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Nº 0958/25 el Sr. Secretario de Vinculación y Transferencia, Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, solicita la renovación de los integrantes de dicha Comisión, así como la incorporación a ésta de un representante del claustro de Graduados del Consejo Directivo.

Que las Escuelas de Ingeniería elevan propuestas de sus respectivos representantes.

Que fueron consultados sobre el particular los Consejeros Directivos por el claustro de Graduados, y éstos sugieren una fórmula de representantes Titular y Suplente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 132/2025,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2025)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Conformar, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de dos años, la **COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON GRADUADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**, la que estará integrada de la siguiente manera:

- Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA (Secretario de Vinculación y Transferencia de la Facultad)
- Ing. José Alberto AMADO (Escuela de Ingeniería Civil - Titular)
- Ing. Sergio Alejandro MARTÍNEZ BRIONES (Escuela de Ingeniería Electromecánica – Titular)





Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPÚBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.430/2007

- Ing. José Raúl GONZÁLEZ (Escuela de Ingeniería Electromecánica – Suplente)
- Mag. Ing. María Fernanda GABÍN (Escuela de Ingeniería Industrial – Titular)
- Ing. Oscar Gonzalo AMAYA (Escuela de Ingeniería Industrial – Suplente)
- Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ (Escuela de Ingeniería Química - Titular)
- Ing. Iván Roberto VARGAS (Claustro de Graduados – Titular)
- Ing. Oscar GIRÓN (Claustro de Graduados – Suplente)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los integrantes de la Comisión de Vinculación con Graduados que concluyeron su gestión y a los enunciados en el Artículo 1º; a las Escuelas de Ingeniería; a los Departamentos Personal y Docencia; al Centro de Estudiantes de Ingeniería y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

442 . -CD-

2025

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa